



PLENARIO (N° 21/2013) *
Ducentésima octogésima tercera sesión
Jueves 27 de junio de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 278 y 279 de fechas 23 y 30 de mayo de 2013

- 1.- Proyecto de Reglamento que declara Bienes Muebles de especial interés institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión. (45 minutos).
- 2.- Propuestas de acciones a partir de una reflexión sobre los conflictos internos en la Universidad. (60 minutos).
- 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala ubicada en el tercer piso del edificio Zeta de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad, a veintisiete días del mes de junio de 2013, siendo las quince horas con dieciocho minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octogésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 121 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Roberto Cominetti C. | 10. Rolando Cori T. |
| 11. Leopoldo Dominichetti C. | 12. Loreto Fernández Q. |
| 13. Irací Hassler J. | 14. Enrique Jaimovich P. |
| 15. Sandra Jiménez R. | 16. Milton Larrondo L. |
| 17. Scarlett Mac-Ginty F. | 18. Yerko Montenegro O. |
| 19. Raúl Morales S. | 20. Leyla Olguín S. |
| 21. Kemy Oyarzún V. | 22. Roberto Pantoja P. |
| 23. José Miguel Piquer G. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 25. Javier Puente P. | 26. María Graciela Rojas C. |
| 27. Hugo Sánchez R. | 28. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (9): Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Infante, Pérez, Riveros, Russell, Saavedra y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que el viernes 21 de junio se realizó el acto en el Teatro Antonio Varas en repudio a la violencia de las fuerzas de Carabineros al ingresar a la Casa Central de la Universidad el día jueves 13 de junio. Comenta que ese acto contó con la asistencia de doscientas personas aproximadamente. Destaca de manera especial la presencia de los Vicerrectores Francisco Martínez y Patricio Aceituno, las Decanas Clara Luz Cárdenas y Cecilia Sepúlveda, de Artes y Medicina, respectivamente, Pilar Barba, Directora de Pregrado, Marisol Prado, Directora de Asuntos Estudiantiles. Describe con precisión las intervenciones de los expositores y hace una especial referencia a la destacada interpretación musical de dos estudiantes del Instituto de Estudios Secundarios, ISUCH, y la destacada representación de un grupo de estudiantes de Teatro de la Universidad. También comenta la participación, algo imprevista, del actor Mario Bustos, quien recitó un poema de Pablo Neruda.

El Presidente subrogante informa que junto al senador Montenegro han continuado en las conversaciones de la Mesa de trabajo con los estudiantes de INAP.

El Presidente subrogante señala que se recibió una carta de los estudiantes de la Facultad de Medicina en la que solicitan exponer una situación en la plenaria, no obstante se les invitó a una reunión con la Mesa el próximo lunes para conocer sus inquietudes, previo a considerar la participación en la plenaria.

El Presidente subrogante indica que se recibió una carta del claustro de profesores titulares y asociados del Hospital Clínico, que procede a leer, mediante la cual se expone el tema de control de asistencia en ese organismo y plantean que se hace necesario elaborar un reglamento que regule la asistencia de todos los académicos de la Universidad. Solicitan al Senado realizar las gestiones para insistir ante el Rector para que se elabore un reglamento sobre el particular. Al respecto, informa que la Mesa analizará esta petición y responderá en consecuencia.

El Presidente subrogante informa que de acuerdo con el Reglamento Interno y el cumplimiento de los plazos establecidos para el mandato de los actuales integrantes la Mesa del Senado, el día 25 de julio se incluirá un punto de tabla para la elección de sus integrantes por el período 2013 – 2014, los que asumirán sus cargos el 1° de agosto de 2013 hasta el mes de agosto del año 2014. Informa que se ha programado realizar un acto en el Aula Magna de la Facultad de Derecho para conmemorar el VII Aniversario del Senado y entregar la Cuenta Anual. Las invitaciones se cursarán en los próximos días.

El Presidente subrogante informa que se envió una carta al Contralor Interno en que se solicita cursar el Decreto Universitario 0014294 del año 2010, atendido el dictamen de Contraloría General de la República. Comenta que Contralor Interno en que respondió que dicho trámite se verificará tan pronto como se haga llegar a esta Contraloría el mencionado decreto, el cual fue devuelto al Rector mediante por oficio 525 del año 2011. Ante eso, la Mesa decidió enviar una carta al Rector en que solicita se remitir el mencionado decreto al Contralor Interno para que proceda al trámite correspondiente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Sánchez informa que la Comisión de Presupuesto y Gestión se reunió el día hoy con integrantes del Consejo de Evaluación, para conversar sobre las remuneraciones académicas y

especialmente desde la mirada de género, oportunidad en que se analizó la factibilidad de realizar algunos trabajos en conjunto en esta materia.

La senadora Oyarzún informa que la Comisión de Desarrollo Institucional ha trabajado en los objetivos estratégicos, en segundo lugar informa que la próxima semana se realizará una reunión con los integrantes del Consejo de Evaluación, solicitada por ese Consejo, para conversar sobre los indicadores definidos en el Taller organizado por Rectoría. En tercer lugar, comenta que se ha tomado conocimiento sobre los aspectos legales de la televisión digital y sus efectos para la Universidad de Chile, reconstituyendo una serie de estudios que se realizaron los integrantes del Senado anterior y que a corto plazo se solicitará un punto de tabla para tratar este tema en plenaria.

El senador Baño señala que la Comisión de Estatuto solicita incluir un punto en la tabla de la plenaria del 11 de julio para informar los avances del trabajo sobre las normas de participación contenidas en el Estatuto y la elección de las autoridades unipersonales y la composición de los órganos colegiados de la Universidad.

El senador Cori informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas solicita un punto de tabla para cerrar su trabajo y, además, para conversar una propuesta sobre la estructura de la Universidad.

El senador Vivanco comunica que envió por correo electrónico un documento relacionado con la formación de profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades y que es la que se presentará a la Comisión de Educación de la Universidad.

El senador Aylwin informa que el día de ayer estuvo marcado por hechos de violencia en el centro de Santiago, sin embargo la Casa Central estuvo exenta de esos hechos, lo que se debe en gran parte a que los dirigentes de la FECH se hicieron cargo y asumieron el compromiso de mantener una ocupación pacífica, pese a los disturbios ocurridos en las inmediaciones del edificio.

La senadora Mac-Ginty señala que hubo desalojos de colegios, entre los cuales se encuentra el Liceo Experimental Manuel de Salas, que es primera vez que en democracia es desalojado por la fuerza quedando detenidos varios dirigentes estudiantiles, el Director y varios profesores de este establecimiento. Comenta que la toma estaba respaldada por los padres, apoderados y conocida por las autoridades del colegio. Comenta que los estudiantes se manifestaron sin violencia lo que refleja la cultura cívica y democrática de sus integrantes.

El senador Cárdenas señala que ha conversado con algunos senadores sobre la necesidad que la Mesa solicite a las comisiones un balance de su trabajo, de tal manera que se conozca el estado en que se encuentran cada una de ellas y en particular algunas que han dejado de funcionar. Señala que lo anterior permitiría hacer un reordenamiento de los integrantes y nuevos horarios de funcionamiento.

La senadora Rojas solicita invertir el orden de la tabla.

La senadora Olguín informa que desde el viernes pasado la sede Olivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas se encuentra en toma por los estudiantes en razón de demandas internas. Pese a esta toma los estudiantes tienen plena conciencia de la importancia de la investigación por tanto han permitido el acceso a los tesis para continúen con sus investigaciones. Por otra parte,

informa que esta semana ha habido reuniones de Consejo de Facultad, pero que no ha sido citada y desconoce si el senador Puente ha recibido citación.

El senador Puente responde a la senadora Olgúin que ha recibido invitación para participar en reuniones de Consejo de la Facultad en su calidad de Director Académico. Informa que tomó conocimiento el día de hoy que la senadora no ha sido invitada y que hubo un Consejo extraordinario el mismo día de la toma, a las 11.00 horas, y es probable que ante la imposibilidad de ingresar a la Facultad no se cursó la invitación en forma oportuna. Se compromete a investigar lo sucedido para responder a la senadora Olgúin.

El Presidente subrogante comenta que por norma los senadores son invitados a los Consejos de Facultad, por tanto solicita que cada uno verifique que se cumplan las citaciones correspondientes.

- **Actas:**

El Presidente subrogante ofrece la palabra por las actas N°s 278 y 279 de fechas 23 y 30 de mayo de 2013, respectivamente.

Respecto al acta N° 278, el senador Baño reitera la solicitud a los senadores que participan en las sesiones que revisen el acta, para conozcan lo que se transcribe de lo que dijeron, porque existen confusiones. En particular, existen relatos pocos claros de los senadores Chnaiderman, Guiliani. En el tema tres, es muy poco lo que se entiende. Por eso reitera que los senadores revisen el acta para que no se preste a confusiones.

En la página 18, párrafo 10, el Presidente subrogante señala que dado que los senadores Cárdenas y Piquer sugiere que se vote, pero no aparece la votación y señala que hubo consenso en aprobar esa propuesta y no se explica el motivo del cambio de procedimiento para aprobarla.

El senador Caldentey comenta que el acta N° 278 quedó pendiente y se informó que los senadores enviaran sus observaciones, pero no se recibieron indicaciones o correcciones.

Se aprueba el acta N°278, con las observaciones señaladas por el senador Baño.

El acta N° 279 de fecha 30 de mayo de 2013, se aprueba sin observaciones.

Puntos de la tabla.

El Presidente subrogante señala que la senadora Rojas ha solicitado invertir el orden de la tabla, pasando el punto 1 a 2 y viceversa.

Ofrece la palabra sobre esa propuesta. No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la solicitud de la senadora Rojas para invertir el orden de la tabla, pasando el punto 1 a 2 y viceversa. Las alternativas son, 1: Aprueba la propuesta de invertir el orden de la tabla. 2: Rechaza la propuesta de invertir el orden de la tabla. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Dominichetti, Jaimovich, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Puente, Rojas y Sánchez (total 9) votan por alternativa 1. Los senadores Albala, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Hassler, Mac-Ginty, Morales,

Olguín, Pantoja, Piquer, Pizarro y Vivanco (total 17) votan por la alternativa 2. Se abstiene la senadora Jiménez.

Se acuerda rechazar la propuesta de la senadora Rojas de invertir el orden de la tabla de esta plenaria.

El Presidente subrogante ofrece la palabra por los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa.

1.- Proyecto de Reglamento que declara Bienes Muebles de especial interés institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de tabla y ofrece la palabra al senador Sánchez.

Interviene el senador Hugo Sánchez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, recordando el contexto del reglamento, que es complejo desde la terminología jurídica que utiliza y en relación a los bienes que se está protegiendo. Este reglamento está mencionado en el artículo 25 letra d) del Estatuto de la Universidad. El sentido del reglamento es la protección de algunos tipos de bienes, que se determinan como de alto sentido institucional.

Agrega que hace unos meses este reglamento fue revisado por la plenaria, formulándose una serie de indicaciones. Señala que el Rector presentó la mayoría de las indicaciones, repitiendo la fórmula ocupada para el trámite del Reglamento de Presupuesto, al objetar la totalidad de los artículos propuestos, argumentando la falta de atribuciones del Senado Universitario. Señala que la Comisión reformuló el proyecto, de acuerdo a estas observaciones.

Pide que el abogado Molina exponga el proyecto reformulado por la Comisión.

El Abogado Molina señala que corresponde votar cada una de las propuestas de la Comisión en relación a las indicaciones presentadas por los senadores, tanto generales como particulares. Entendiéndose aprobadas todas las normas que no fueron observadas en su oportunidad. Indica que primero se deben analizar las observaciones generales y luego las particulares o específicas.

Recuerda que, en síntesis, la indicación general del Rector, reproducida en cada artículo del proyecto de reglamento, plantea que “al igual que en el Reglamento de Campus, nos encontramos en una situación en que esta Rectoría, estima que no se desprende claramente del artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, que se trate de una materia que competa al Senado Universitario regularla”.

La Comisión propone desestimar esta objeción general del Rector, reproducida en todos los artículos del proyecto, toda vez que el presente reglamento está mencionado en el Estatuto, por lo que sería competencia del Senado Universitario. Dicha decisión sería coincidente con lo resuelto por el Contralor General de la República en su último dictamen.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que consiste en desechar la observación general del Rector, que niega competencia al Senado Universitario para elaborar este reglamento, toda vez que esta normativa sí sería competencia de este órgano colegiado conforme lo señalado en el Estatuto.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Rojas, Sánchez y Vivanco (total 27) aprueban la propuesta de la Comisión de desestimar la observación general del Rector, reproducida en todos los artículos, y validar la competencia del Senado Universitario de aprobar este reglamento, toda vez que está mencionado en el Estatuto. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión, en orden a desestimar la observación general del Rector, reproducida en todos los artículos, y por tanto validar la competencia del Senado Universitario para aprobar el Reglamento que Declara Bienes Muebles de Especial Interés Institucional.

El abogado Molina señala que la siguiente observación general es la planteada por la senadora Gómez de la Torre, en la que sostiene que “existiría una incongruencia del fondo del proyecto, pues si es el Senado el que da el consentimiento para la enajenación, y constitución de otros derechos reales y personales sobre los bienes declarados de especial interés institucional, lo lógico es que la Comisión dependa del Consejo Universitario y del Senado, y no del Rector”.

Indica que, en relación a esta observación, la Comisión estimó que no era una observación genérica, toda vez que se relaciona con lo propuesto específicamente en el artículo 4º del proyecto, por lo que se traslada y acogerá la observación en el artículo 4º, que se analizará más adelante.

Expone que la siguiente observación general es la planteada por el senador Baño quien sostiene “no estar de acuerdo con el distinto trato que se da a bienes muebles corporales e incorporeales, sería partidario que se hiciera un reordenamiento de la estructura del reglamento, de manera de tener más disposiciones generales, que se apliquen a ambos bienes muebles (como es el caso de la Comisión) y luego en títulos apartes las consideraciones específicas para los corporales e incorporeales. No ve las razones para que respecto a los bienes muebles corporales se aplique un criterio y un procedimiento y para los incorporeales se aplique otros, con una referencia exclusiva a su valor económico”.

En relación a esta observación general, la Comisión la acogió parcialmente al incorporar cierto tipo de bienes muebles incorporeales al procedimiento de declaración de “especial interés institucional” que se ha establecido el caso de los bienes muebles corporales.

En otra observación general el senador Baño dice “que hay un problema complejo en derecho respecto de la definición de bienes y derechos. El Código Civil es complejo, existe una confusión entre bienes y derechos, por lo que esa clasificación entre bienes corporales e incorporeales es cuestionable, preferiría que se hiciera la diferencia más moderna, entre bienes materiales e inmateriales. Solicita se revisara esta referencia”.

Agrega que la Comisión acordó, en relación a esta última indicación general, que es preferible mantener la terminología utilizada en el Código Civil, esto es, aquella que distingue entre bienes corporales e incorporeales.

Interviene el senador Baño para señalar que respecto a su primera observación general está de acuerdo con la Comisión en que el asunto sea tratado y votado al analizar el articulado del proyecto de reglamento. En relación a su segunda indicación general, plantea que es un asunto más bien de terminología jurídica, por lo que opta por retirarla.

El Presidente Subrogante acoge lo planteado por el senador Baño y sugiere revisar derechamente el articulado del proyecto respecto del cual se presentaron indicaciones particulares.

El abogado Molina expone que en relación al inc.1° del artículo 1° y de acuerdo a las indicaciones presentadas por el Rector y los senadores Gómez de La Torre y Baño, que constan en el acta respectiva y en un documento adjunto, la Comisión efectúa la siguiente propuesta:

“Artículo 1°, inc. 1°.- Son bienes muebles de especial interés institucional aquellos que, perteneciendo a la Universidad, por la relevancia para su desarrollo o su considerable valor material o simbólico, requieren para la enajenación o gravamen, sea a título gratuito u oneroso, de la iniciativa del Rector y el consentimiento del Consejo Universitario y del Senado Universitario, conforme a lo establecido en el Estatuto y el presente reglamento.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Caldentey pregunta mediante qué procedimiento se está discutiendo este reglamento.

El abogado Molina recuerda que respecto de este proyecto se acordó el trámite de los reglamentos no complejos, conforme lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Senado Universitario. Este proyecto fue discutido en general y ya se presentaron indicaciones, ahora corresponde votar la reformulación del proyecto que ha realizado la Comisión, pronunciándose a favor o contra.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra, luego de esta aclaración.

El senador Cominetti pregunta cómo está acogida la observación de la senadora Gómez de la Torre.

El abogado Molina señala que se efectuaron pequeños cambios de redacción solicitados por la senadora. Por ejemplo, modificando la expresión “Los bienes muebles...” por “Son bienes muebles...”.

El senador Chnaiderman dice que no le parece clara la expresión “por la relevancia para su desarrollo”, puede prestarse para ambigüedad. Pide que se revise al hacer la corrección lingüística del texto.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgún, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 26) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstuvo el senador Cominetti (1).

Se acuerda aprobar el inc.1° del Artículo 1° propuesto por la Comisión: “Son bienes muebles de especial interés institucional aquellos que, perteneciendo a la Universidad, por la relevancia para su desarrollo o su considerable valor material o simbólico, requieren para la enajenación o gravamen, sea a título gratuito u oneroso, de la iniciativa del Rector y el consentimiento del Consejo Universitario y del Senado Universitario, conforme a lo establecido en el Estatuto y el presente reglamento.”

El abogado Molina presenta la propuesta de la Comisión en relación al inc.2° del artículo 1° y conforme la indicación específica presentada por el senador Baño, que consta en el acta respectiva y en un documento adjunto. La propuesta es la siguiente:

“Artículo 1°, inc. 2°.- Los bienes muebles de especial interés institucional pueden ser corporales o incorporales”.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Vivanco señala que hay un error de transcripción, debe decir “e incorporales”.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión para el inc. 2° del artículo 1°, con la corrección del senador Vivanco.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 27) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Se acuerda aprobar el inc.2° del Artículo 1° propuesto por la Comisión: “Los bienes muebles de especial interés institucional pueden ser corporales e incorporales”

El abogado Molina informa que, acorde a las indicaciones del Rector y la senadora Gómez de la Torre, que constan en el acta respectiva y en un documento adjunto, la Comisión de Presupuesto y Gestión ha reformulado el artículo 2° propuesto:

“Artículo 2°.- Para efectos del presente reglamento, se entenderá que una enajenación es la transferencia del dominio o la constitución de cualquier otro derecho real sobre un bien de la Universidad a favor de otra persona. Asimismo, se considerará como gravamen a cualquier tipo de carga u obligación que se constituya sobre un bien de la Institución.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión para el artículo 2°.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 27) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Se acuerda aprobar el Artículo 2º propuesto por la Comisión de Presupuesto y Gestión: “Para efectos del presente reglamento, se entenderá que una enajenación es la transferencia del dominio o la constitución de cualquier otro derecho real sobre un bien de la Universidad a favor de otra persona. Asimismo, se considerará como gravamen a cualquier tipo de carga u obligación que se constituya sobre un bien de la Institución”.

El abogado Molina señala que hubo una indicación específica del senador Baño para la denominación del “Título II”, conforme dicha indicación la Comisión efectúa la siguiente propuesta:

“TÍTULO II - DE LOS BIENES MUEBLES CORPORALES”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión para la denominación del Título II.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgúin, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 26) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstuvo el senador Cominetti (1).

Se acuerda aprobar la siguiente denominación para el Título II: “TÍTULO II - DE LOS BIENES MUEBLES CORPORALES”

El abogado Molina expone que, acorde a las indicaciones específicas del Rector y los senadores Gómez de la Torre y Baño, que constan en el acta respectiva y en un documento adjunto, la Comisión de Presupuesto y Gestión ha reformulado su propuesta para el artículo 3º, es la siguiente:

“Artículo 3º.- Son de especial interés institucional aquellos bienes muebles corporales que tienen un elevado valor material, cultural, artístico, histórico, científico o simbólico.

Dicho carácter será declarado por la Comisión creada por este reglamento para tales efectos. También son de especial interés institucional aquellos bienes muebles que hayan sido declarados, de acuerdo a la ley, como Monumentos Nacionales.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgúin, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 27) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Se acuerda el siguiente artículo 3°: “Son de especial interés institucional aquellos bienes muebles corporales que tienen un elevado valor material, cultural, artístico, histórico, científico o simbólico.

Dicho carácter será declarado por la Comisión creada por este reglamento para tales efectos. También son de especial interés institucional aquellos bienes muebles que hayan sido declarados, de acuerdo a la ley, como Monumentos Nacionales.”

El abogado Molina relata que, acorde a las indicaciones específicas del Rector y los senadores Cattán, Baño, Gómez de la Torre y Russell que constan en el acta respectiva y en un documento adjunto, la Comisión de Presupuesto y Gestión ha reformulado su propuesta para el artículo 3°, es la siguiente:

“Artículo 4°.- Se acuerda aprobar el siguiente Artículo 4°: “La Comisión encargada de efectuar la declaración indicada precedentemente estará integrada por:

- a) El Vicerrector de Extensión, quien la presidirá.
- b) El Director del Archivo Central Andrés Bello, quien además actuará como secretario de la Comisión.
- c) El Director del Sistema de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB).
- d) Dos integrantes del personal académico o profesional de los museos de la Universidad de Chile, nombrados por el Rector.
- e) Un académico de la Universidad, perteneciente a una de las dos más altas jerarquías, nominado por el Senado Universitario.
- f) Un académico de la Universidad, perteneciente a una de las dos más altas jerarquías, nominado por el Consejo Universitario.

Los integrantes de la Comisión mencionados en las letras d), e) y f) durarán dos años en sus funciones.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente Subrogante sugiere votar íntegramente el artículo, como un todo, a pesar que algunas de sus letras e incisos no tuvieron indicaciones.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olgún, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez y Vivanco (total 26) aprueban la propuesta. No hubo votos en contra. Se abstuvo el senador Chnaiderman (1).

Se acuerda aprobar el siguiente Artículo 4°: “La Comisión encargada de efectuar la declaración indicada precedentemente estará integrada por:

a) El Vicerrector de Extensión, quien la presidirá.

b) El Director del Archivo Central Andrés Bello, quien además actuará como secretario de la Comisión.

c) El Director del Sistema de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB).

d) Dos integrantes del personal académico o profesional de los museos de la Universidad de Chile, nombrados por el Rector.

e) Un académico de la Universidad, perteneciente a una de las dos más altas jerarquías, nominado por el Senado Universitario.

f) Un académico de la Universidad, perteneciente a una de las dos más altas jerarquías, nominado por el Consejo Universitario.

Los integrantes de la Comisión mencionados en las letras d), e) y f) durarán dos años en sus funciones.”

El abogado Molina señala que corresponde revisar el inc. 1° del artículo 5° que, conforme las indicaciones específicas del Rector y los senadores Baño, Gómez de la Torre y Cattán, que constan en el acta respectiva y en un documento adjunto, ha sido reformulado por la Comisión de Presupuesto y Gestión, desglosándolo en dos nuevos incisos:

“Artículo 5°.- Cualquier persona podrá solicitar a la Comisión que una determinada cosa corporal mueble sea declarada bien de especial interés institucional, acompañando los antecedentes que fundamenten la solicitud. Una vez presentada la solicitud, no se podrá enajenar o gravar el bien de que trate hasta que la Comisión emita un pronunciamiento, debiendo comunicar tal situación al responsable del bien.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión podrá efectuar la declaración de un bien de especial interés institucional de oficio, si tiene conocimiento de la existencia de alguno de estos bienes.”

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Oyarzún sostiene que no está de acuerdo en que cualquier persona pueda solicitar la declaración, coincide con la indicación del senador Baño.

El senador Baño reitera su indicación contraria a que cualquier persona pueda solicitar esta declaración, con mayor razón considerando que este trámite suspende cualquier transacción sobre el bien, lo que pudiera acarrear un perjuicio.

El senador Sánchez sostiene que la idea de permitir a cualquier persona solicitar la declaración de un bien mueble como de especial interés institucional está en dejar abierta esa posibilidad a los egresados.

El senador Cominetti señala que la redacción permitía que existieran recursos reiterados y sucesivos que obstaculicen la transacción respecto de un determinado bien. Las decisiones de esta Comisión debieran ser definitivas o inapelables por un determinado período.

El senador Aylwin coincide con la opinión del senador Cominetti. Es una costumbre en el mundo del derecho buscar este tipo de disposiciones para evitar la enajenación de un bien.

El vicepresidente pregunta si la Comisión podría retirar la propuesta para un nuevo estudio.

El abogado Molina señala que es posible, pero depende de la decisión del Presidente de la Comisión.

El senador Sánchez pide se aclaren las observaciones. Entiende que son dos cuestiones distintas las que se han planteado.

El senador Baño plantea que debe restringir la solicitud sólo a personas pertenecientes a la comunidad universitaria.

El senador Cominetti señala que su preocupación es la eventual presentación sucesiva de solicitudes, lo que debiera regularse con la imposibilidad de revisar las decisiones de la Comisión durante tres años.

El senador Sánchez plantea que de acuerdo a dichas observaciones la Comisión retira su propuesta.

El Presidente Subrogante cierra este punto de tabla, atendido que se ha cumplido con el tiempo programado, para su estudio.

2.- Propuestas de acciones a partir de una reflexión sobre los conflictos internos en la Universidad.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla indicando que la situación interna de la Universidad es compleja en estos momentos, debido a los paros y tomas de distintos recintos, lo mismo que la Casa Central en toma. Frente a esto el Senado no puede mantenerse en un estado de observación y la idea de este punto de tabla es levantar propuestas de acciones, como por ejemplo, hacer declaraciones enérgicas describiendo lo que ocurre; generar un comité de crisis para la situación de la Casa Central; promover un encuentro universitario con el propósito de tratar estos temas, cuestión que la FECH estaría avanzando en este último aspecto. En torno a lo planteado ofrece la palabra para propuestas concretas.

La senadora Armanet señala que la situación de la Universidad en estos momentos es reflejo de lo que sucede en el país y sugiere tener presente ese aspecto. Menciona que el Senado, por su carácter triestamental, tiene que jugar un rol importante en esta situación y tomar acciones. En esa línea, señala que la senadora Rojas tuvo que retirarse de la sala debido a compromisos académicos y le hizo comentarios respecto al tema que se plantea, que expresará junto a su intervención. Señala que la Facultad de Medicina pasa por un momento complejo que es el reflejo de la crisis de representatividad y de institucional. Como ejemplo señala que los reglamentos que ha aprobado el Senado se convierten en una especie de camisa de fuerza para algunas facultades, porque la norma

no se ajusta a realidades específicas, todo lo cual genera dificultades y conflictos al interior de esas unidades académicas. Señala lo anterior como un preámbulo para proponer una revisión de la estructura de la Universidad en términos globales y que la Mesa y la comisión que estudia ese tema lo considere como una prioridad. Por otra parte, señala que la participación en la Universidad cruza todos los estamentos y actualmente se observan nuevas formas de participación y organización en las distintas facultades, por eso sugiere que el tema sea una prioridad. Finalmente, concuerda con la idea que el Senado juegue un papel más relevante en los conflictos y situaciones que enfrenta la Universidad en estos momentos, para lo cual debe hacer propuestas concretas.

El senador Pizarro concuerda con lo expresado por la senadora Armanet porque la situación que enfrenta la Universidad es difícil. Comenta que el daño que se hace a la institución es preocupante, porque en el fondo es una autodestrucción, ya que ha descendido en los niveles de competitividad que se refleja en la decisión de varios estudiantes de emigrar a otras universidades que les ofrecen mayor tranquilidad para desarrollar sus estudios. Consecuentemente, al Senado le corresponde hacer un análisis de la situación para buscar una salida a estos conflictos con el estamento estudiantes, cuyas demandas a veces se inician con un petitorio y culminan con la “exigencia” de renuncia de autoridades, lo cual es grave porque se incubaba una crisis institucional. Solicita que el Senado llame a un debate sobre la situación actual de la Universidad de Chile.

El senador Aylwin opina que los conflictos internos de la Universidad son antiguos y son consecuencia de un conjunto de desigualdades que replican desigualdades del país, pero la precarización de estudiantes del INAP o de la Facultad de Medicina, o de las Facultades del Campus Juan Gómez Millas en comparación con las realidades de otras Facultades y campus, generan un descontento y resentimiento que se expresa de diversa forma, de lo cual existen testimonios concretos en las tomas y paros. Opina que un encuentro universitario masivo, ambicioso, que se prolongue en el tiempo, que cuente con distintas etapas, que discuta varios ejes distintos, ayudaría a solucionar estos problemas, en particular porque sería una instancia de diálogo. Opina que no basta que un encuentro triestamental sea convocado por el Senado, además debe contar con la venia del Rector para que tenga efectos reales y concretos, ya que de ser así la FECH se sumaría a esa convocatoria y lo más probable es que otras agrupaciones también lo hagan. Señala que el objetivo de este encuentro es buscar soluciones a los problemas de fondo de la Universidad que afecta a todos los estamentos y así evitar los costos que se observan de los actuales conflictos.

El senador Montenegro concuerda con la idea de realizar un encuentro universitario. Comenta que tuvo la oportunidad de conversar informalmente con el Rector y algunos Vicerrectores la posibilidad de realizar un congreso y que ellos se mostraron abiertos a conversar sobre esa posibilidad. Señala que el Senado tiene una base de credibilidad en la comunidad universitaria, por tanto es un órgano capaz de llevar adelante un congreso con una metodología adecuada, con congresales elegidos, para concluir en un plebiscito avalado por el Senado.

El senador Chnaiderman señala que la convivencia en el Senado es grata, participativa y cordial, pero en la realidad la Universidad funciona de una manera distinta, con signos de autoritarismo que no sólo afecta a los estudiantes. Celebra las opiniones de los senadores Aylwin y Montenegro porque apuntan a propuestas concretas, sin embargo expresa un cierto grado de escepticismo respecto a los resultados de ese encuentro y cuánto pueda aminorar la sensación de descontento con el conflicto interno, porque, desde su punto de vista, éste depende de la asimetría de las unidades académicas y de la solución a los problemas financieros de cada una de ellas. El problema económico financiero puede ser solucionado a través de los subsidios económicos cruzados

interunidades o recabando más recursos, en este último caso provenientes del Estado. Por otra parte, señala que el tema de la representación democrática se solucionaría a través de una modificación del Estatuto, que actualmente está en estudio y elaboración por la comisión del mismo nombre, por tanto, lo importante sería analizar la forma de conciliar la propuesta de esa comisión con lo que surja de un encuentro universitario. En su opinión, el problema de fondo de las asimetrías entre las unidades pasa por una decisión política de redistribuir los recursos en el presupuesto de la Universidad, porque ahí se adoptan las decisiones políticas y estratégicas en esa materia y no en un encuentro universitario.

La senadora Hassler señala que la falta de comunicación lleva a una ausencia de democracia en la Universidad, lo que genera los descontentos que se observan en los conflictos actuales. Comenta que la FECH, la ACAUCH y la FENAFUCH han iniciado un proceso para llevar adelante un encuentro universitario y en su opinión sería interesante vincular ese proceso con lo que proponga el Senado. Por otra parte, opina que un cambio de Estatuto debe provenir de la necesidad que manifieste la comunidad en ese sentido y no una propuesta unilateral de un sólo organismo, por lo tanto, el cambio de Estatuto puede ser uno de los productos del encuentro universitario triestamental.

La senadora Jiménez señala que comparte las opiniones de los senadores Chnaiderman y Hassler y opina que las manifestaciones de los distintos estamentos universitarios, en particular del estamento de colaboración, obedece a una lógica y no a una cuestión antojadiza, sino al sentimiento de frustración por no ser escuchados por las autoridades, lo cual en ningún caso justifica actitudes violentas, que no comparte. En su opinión, las comisiones de Estatuto y de Estructuras y Unidades Académicas del Senado juegan un papel importante porque en sus propuestas deben incluir los espacios de participación mediante un respaldo normativo para que se institucionalice la democracia en la Universidad. Menciona que un ejemplo concreto de esta falta de participación y comunicación es el conflicto que se presenta actualmente en el Hospital Clínico y se alegra que esa comunidad demuestre confianza en el Senado como un ente capaz de colaborar en la solución de ese conflicto. Por otra parte, apoya la realización de un encuentro universitario.

La senadora Oyarzún señala que el país tiene una deuda con la participación y la democracia. Para bien y para mal la Universidad de Chile es un emblema y el país la observa como tal. Comenta que el año 1997 se creó un nuevo escenario de país y se puso sobre el tapete que la legitimidad no siempre va a la par de la legalidad y eso ha sembrado modelos de participación que se observan en el país y, en su opinión, lo que se vive hoy es parte de esa deuda histórica. Comenta que en el Gobierno anterior se intentó llevar adelante con relativo éxito una democracia deliberativa, mediante la cual las personas se movilizan, hacen encuentros y congresos de carácter resolutivo, pero en la actualidad eso no se ha hecho en la Universidad. Comenta que las autoridades del país temen a la democracia, porque existe temor a la participación real y por esa razón no se ha llevado a cabo una democracia deliberativa. Cada vez que se habla que las personas tendrán poder de resolución se presenta un pánico y el Gobierno actúa con una incapacidad al diálogo y no escucha. El Senado tiene la oportunidad de generar un proyecto en común para nutrir a la comunidad universitaria, constituyéndose en un canal de expresión en los temas de fondo que afectan a la Universidad. Apoya la realización de un encuentro universitario transversal organizado por el Senado, con representantes elegidos, porque eso permitiría llevar adelante propuestas concretas y constituiría un hito para generar los espacios de confianza y una oportunidad para que las partes se escuchen desde su propia perspectiva.

La senadora Olgún señala que está de acuerdo con la realización de un encuentro universitario, pero distingue que la organización debe ser de la Universidad, porque eso asegura que las autoridades universitarias se comprometen con la participación y genera confianza de toda la comunidad universitaria. Opina que ese encuentro debe finalizar con un referéndum que defina los pasos a seguir para construir la Universidad del futuro con el acuerdo de su comunidad.

La senadora Fernández señala que lo primero es definir el objetivo de un encuentro y desde su punto de vista se debe relevar el rol de la Universidad de Chile en el marco de la Educación Pública. Menciona que es fundamental para el éxito de este encuentro la participación de las autoridades para asegurar que los acuerdos que se adopten se lleven adelante.

El senador Cori señala que tiene una visión holística de la Universidad, en el sentido que representa un saber constituido por un cuerpo que se construye hasta el momento con distintos puntos de vista y ahora llega el momento de construirlo desde un momento de “escucha”. El primer momento, el del saber, sólo mira una cosa a la vez, en cambio el segundo momento no dura mucho, pero es capaz de concitar cosas. Desde esa perspectiva, señala que es necesario crear una actitud que modifique el cuerpo del saber para construir una mejor universidad y un mejor país.

El senador Cominetti menciona que entre académicos de su facultad existe la sensación que es poca la capacidad de escucha, tanto de las autoridades como de los estudiantes, que tampoco escuchan a sus profesores. Si bien existe mucha discusión interna, tal vez existe poca claridad en las ideas y ausencia de una posición clara sobre distintos aspectos que afectan a la Universidad. Señala que en su facultad existe un grupo de académicos que en estos momentos están conversando sobre los problemas de la educación y de la Universidad, cuyo trabajo sería un aporte para la discusión de esa materia a nivel académico. Por otra parte, expresa la sensación que en un encuentro universitario, o como se llame, se tiende a evitar el conflicto y las intervenciones se centran en las cosas sobre las cuales existen consensos y se evitan tratar los temas de fondo, por tanto percibe la necesidad de generar un nuevo pacto social en la Universidad y eso pasa por discutir temas de fondo tales como la legitimidad de los paros, la efectividad de las tomas, entre otros aspectos. Otro de los temas que surge es el concepto de democracia, sobre lo cual existe una diversidad de opiniones y se trasponen distintas visiones de democracia al interior de la Universidad.

Declara que no concibe a la Universidad como un modelo a escala de la República, la concibe como un ente pensante, estructurado, jerarquizado y elitista por su naturaleza, por lo tanto interpreta la democracia de una manera distinta en materia de acceso, de igualdad de oportunidades, de garantía de las mejores prácticas para el progreso de la Nación. Señala que el tema de la triestamentalidad a nivel de elecciones de autoridades es una cuestión que debe discutirse a fondo, como también determinar hasta dónde se llega en ese tema en la estructura jerárquica de la Universidad, porque existen visiones contrapuestas entre académicos, estudiantes y funcionarios.

El senador Larrondo señala que descarta el supuesto del cogobierno en la Universidad porque eso no lo ha planteado nadie y todos entienden que esta es una entidad jerarquizada, donde cada uno cumple una determinada función y misión. Menciona, por otra parte, que es un recurrente la falta de comunicación y de participación, una cuestión real que genera inequidades. Esa falta de comunicación se observa en la relación entre los profesores de distintas jerarquías, entre los estudiantes y los profesores y los mismos académicos tienen dificultades con las propias autoridades. Cita como ejemplo de esto último el hecho que desde hace dos meses el claustro de profesores titulares y asociados del Hospital Clínico ha solicitado a Rectoría una elaboración de un

reglamento para regular el sistema de asistencia y la respuesta ha sido cero, pese a que se ha insistido en ese petitorio. Entonces, eso demuestra una falta de comunicación entre los propios académicos de la Universidad y por ende es esperable la falta de comunicación con otros estamentos. Señala que cuando se analizan los petitorios de los estudiantes se comprueba que son absolutamente razonables y siendo así sugiere tomarlos en consideración, en consecuencia hay una serie de situaciones locales que están generando una serie de apoptosis, es decir una muerte celular programada, una especie de fagocitosis interna y en el caso de la Universidad la causa es por absoluta falta de comunicación. Se alegra que se realice un encuentro universitario con la participación de Rectoría, porque es la forma de resolver los conflictos con franqueza y hablar en el mismo idioma y dimensión.

El senador Cárdenas señala que en general está de acuerdo con lo expresado en esta plenaria porque se ha expresado una sensibilidad especial y se han mencionado propuestas e ideas que es necesario rescatar y compartir. Señala que las democracias en el día de hoy son participativas y no deliberativas, ya que en Chile, últimamente, ha habido un exceso de deliberación que no conducen a nada. Por ejemplo, el Parlamento delibera por años un proyecto de ley y se demora en aprobarlo, la crisis del país se muestra en la incapacidad de transformar esas deliberaciones en ideas y resoluciones explícitas. Manifiesta que está de acuerdo en que la democracia que se aspira para un país no es la misma que se puede aspirar para la Universidad, pero tampoco existen muchas diferencias porque la ciudadanía no vota para elegir a los Ministros de Estado, a los Subsecretarios o los Gobernadores e Intendentes, por lo tanto la democracia se ejerce en determinados ámbitos y nadie duda cuando en caso de conflicto internacional que las atribuciones las tiene el Presidente de la República, por tanto nadie llama a deliberar sobre un conflicto internacional. Consecuentemente, las democracias más perfectas son acotadas de hecho, por eso en la Universidad no se debería llegar al extremo que los profesores fueran elegidos por los estudiantes, no se pretende que los profesores voten en las elecciones de la FECH, pero debe discutirse el tema y lograr una participación real de todos los estamentos, al menos, en la elección de la primera autoridad de la institución. La Universidad de Chile tiene una responsabilidad frente al país y la ha expresado en forma brillante en los últimos años el Rector, que ha defendido los principios fundamentales de la institución. Igualmente, la FECH ha cumplido u destacado cometido, pese a que ha pagado en mayor precio en este conflicto. Frente al país la Universidad sigue siendo un líder, pero la situación interna es catastrófica y pasa el tiempo sin hacerse cargo de esa situación, por ejemplo, durante varios años se habla de inequidad, pero todos los años en este Senado se aprueba el presupuesto sin tomar decisiones drásticas para cambiar la forma de distribución de los recursos.

Por otra parte, señala que la Universidad se enfrenta a dos situaciones contradictorias, por un lado, el compromiso con el país y las demandas del movimiento educacional adoptando posiciones que a veces son ilegítimas y estúpidas y nada puede complacer más al Gobierno que la Universidad de Chile tenga todos sus campus tomados, que los estudiantes no se muevan de ellos y que los profesores se perjudiquen por la falta de investigación, por eso califica esa posición de absurda. Por ejemplo, en el Instituto de la Comunicación e Imagen desde hace un mes que no se hace clases, pero no se ha logrado ni una reivindicación respecto a sus demandas, pero tampoco ni un estudiante ha planteado la oportunidad de cambiar el plan de estudios, para discutir cuestiones que les afectan directamente como estudiantes de ese Instituto, el destino de la profesión, entre otras, no, nadie asume esa postura y se toman las dependencias sólo como un acto solidario al movimiento estudiantil, como si eso le causara un rasguño a la institucionalidad del país, a la clase política o al Gobierno de turno. Sugiere que el Senado distinga las distintas situaciones y el primer interlocutor debe ser el Presidente y la directiva de la FECH para conversar con sensatez sobre esta situación, en

lo absurdo que los estudiantes pierdan clases, lo que implica que es probable que en algunos casos se traten sólo la mitad de las materias, mientras efectivamente en otras universidades sus líderes estudiantiles son los únicos referentes para protestar mientras el resto de los estudiantes cumplen con sus clases, lo que indica que en esas otras universidades el funcionamiento interno es regular como una taza de leche. Conversar con la FECH es una tarea prioritaria de este Senado si decide involucrarse en la solución de estos conflictos, para escuchar sus argumentos para las tomas de la Casa Central, algunos Campus, pero en especial por la inactividad académica que afecta directamente la calidad de formación de los estudiantes. Lamenta que la Casa Central esté tomada, pero al mismo tiempo lamenta que ese espacio no sirva de nada en los últimos años porque no cumple con el rol institucional en ceremonias y actos que reafirmen el simbolismo que representa para toda la comunidad universitaria y el país.

Finalmente, sugiere que el Senado emprenda acciones concretas, como por ejemplo, distinguir los problemas internos y los externos, elaborar una estrategia para cada uno de ellos, conversar con los representantes de los estudiantes, escuchar formalmente a los dirigentes del personal de colaboración y entender cuáles son los problemas reales que tiene esos estamentos. Concuera con la idea de realizar un congreso, encuentro o asamblea para resolver los problemas de fondo que enfrenta en estos momentos la Universidad. De igual modo, sugiere realizar una reunión franca y directa con el Rector, porque debe ser el que encabece esta convocatoria a un encuentro en que la comunidad se mire a sí misma y comience a definir un camino de solución a los graves problemas internos.

El Presidente subrogante resume las propuestas planteadas:

- 1.- Realizar un encuentro, o congreso o asamblea, con el propósito de tratar temas centrales referidos a dos elementos, uno de ellos es el Estatuto y el cambio de la estructura de la Universidad, el segundo está relacionado con los temas locales, donde prima la falta de comunicación vinculado a la democracia participativa más que la democracia deliberativa.
- 2.- En segundo lugar, se ha propuesto realizar un diálogo previo con las distintas agrupaciones, como es la FECH, la FENAFUCH, la ACAUCH, con el propósito de conocer los problemas de fondo desde la perspectiva de cada uno de ellos.
- 3.- En tercer lugar, que el Senado plantee la inquietud de la realización de un encuentro universitario e insistir en que el Rector se haga cargo de convocar a la comunidad universitaria.

El Presidente subrogante solicita un pronunciamiento de la plenaria en cuanto a realizar un llamado para un encuentro universitario.

El senador Caldentey señala que el artículo 25, letra j, del Estatuto de la Universidad establece las condiciones de quórum para un llamado a un encuentro universitario, que en estos momentos no se cumple dado el actual quórum en esta plenaria.

El senador Aylwin opina que la propuesta de realizar un encuentro universitario no se someta a votación en el día de hoy, porque es necesario analizar el tema con mayor tranquilidad, dado que se requiere una conversación previa con el Rector como principal convocante a un encuentro en su calidad de representante de la institucionalidad. Sugiere estructurar la propuesta y entregar un mandato a la Mesa para que lo plantee al Rector. Por otra parte, en su opinión no sería adecuado

que el Senado adhiera a una actividad similar que esté en curso, como es el caso de la iniciativa que lleva adelante la FECH.

La senadora Oyarzún apoya la propuesta del senador Aylwin y agrega que el hecho que se solicite al Rector que se haga cargo de convocar a ese encuentro no implica que el Senado no cuente con una propuesta concreta. Además, comenta que no es contradictorio contar con la FECH y otras agrupaciones gremiales en la organización de un encuentro universitario.

El senador Montenegro apoya la propuesta del senador Cárdenas en el sentido de invitar a los dirigentes de la FECH y de otras agrupaciones para conversar sobre los problemas de fondo de cada estamento.

El Presidente subrogante concluye que dadas las intervenciones la Mesa elaborará una propuesta y la expondrá en plenaria. Cierra el punto.

3.- Otros asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente subrogante